

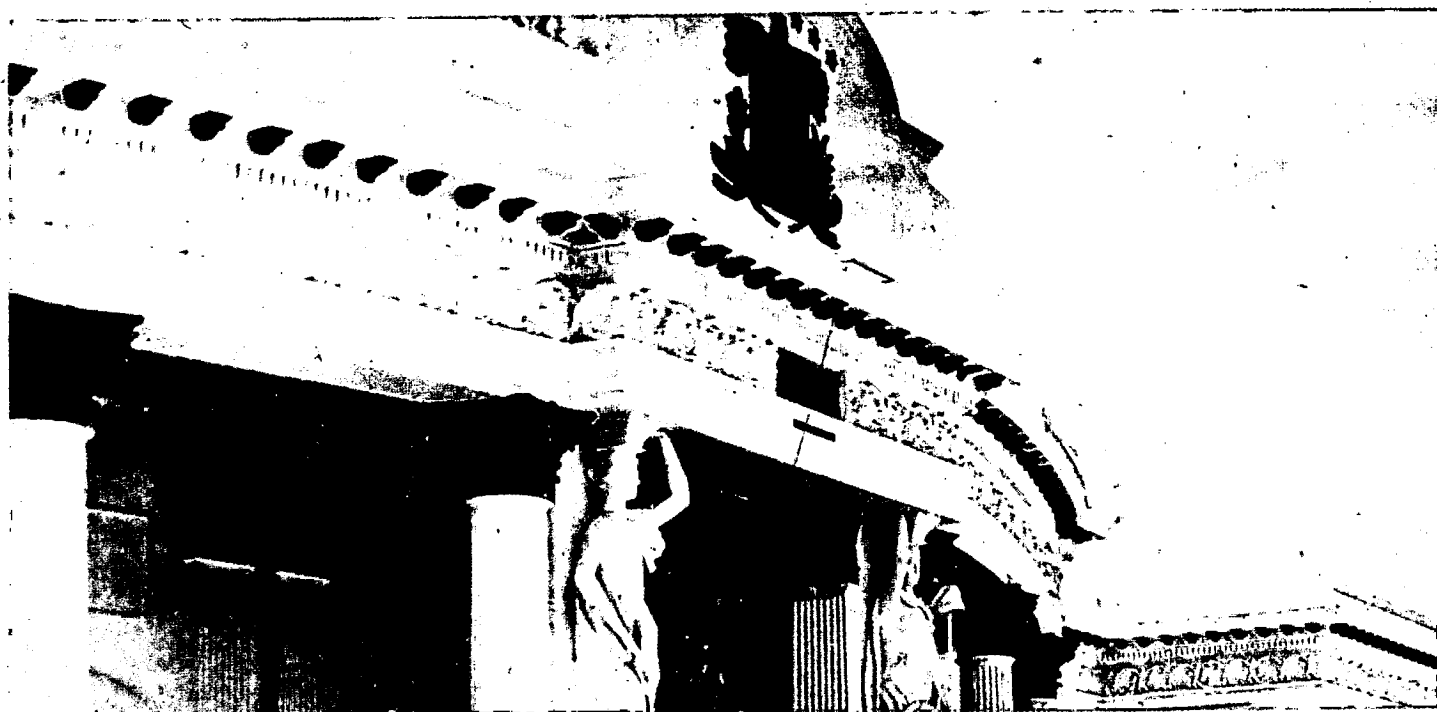
DEBATE SOBRE LA CORRUPCION

El río de la corrupción, según admite todo el mundo, viene más crecido que nunca. Y, al parecer, en las cabeceras sigue lloviendo. Como es habitual cuando se despierta un grave problema (cae un avión, un cerro aplasta 30 ranchos, se hunde un puente mal construido) se termina ahogándolo en una infinidad de comentarios moralizantes. Todos adoptamos tono de predicadores de Semana Santa. Se mueven Judas y...! hasta el estallido del próximo escándalo!

Pero resulta que la corrupción no es un problema filosófico ni su debate debe ser un concurso de retórica llena de complicidad. La corrupción, si la hay, consiste en hechos reales, en millones que se mueven indebidamente, en voluntades que se fuerzan y decisiones que se compran.

Hace una treintena de años los debates de los Congresantes se transmitían al país por radio. Estábamos recién enamorados de la política de partidos. Después vino el cansancio y, sobre todo, la falta de fe. Si algún debate tuviera que hacerse hoy ante todo el país y por televisión, señalando hechos concretos, es éste de la corrupción. Los corruptores, como los vampiros, temen la luz. Sin embargo, las intervenciones más valientes, arriesgadas y directas en el debate de la Cámara de los Representantes del pueblo, no han sido publicados, ni conocidos por los representados.

Cuando las intervenciones son más arriesgadas y directas son más ponderadas y pensadas. En este terreno la falsedad puede traer graves consecuencias para quien hace la denuncia. La ética profesional de diputados y periodistas obliga a respetar y defender la fama ajena. Pero la misma obliga a no ocultar delitos contra el bien común o a facilitar pistas que deben conducir al descubrimiento de dichos delitos. Con este criterio, SIC recoge las intervenciones del Diputado socialista José Vicente Rangel y las partes que consideramos más significativas del Diputado copeyano Carlos Rodríguez Ganteaume. Dos intervenciones públicas que apenas llegaron al público.



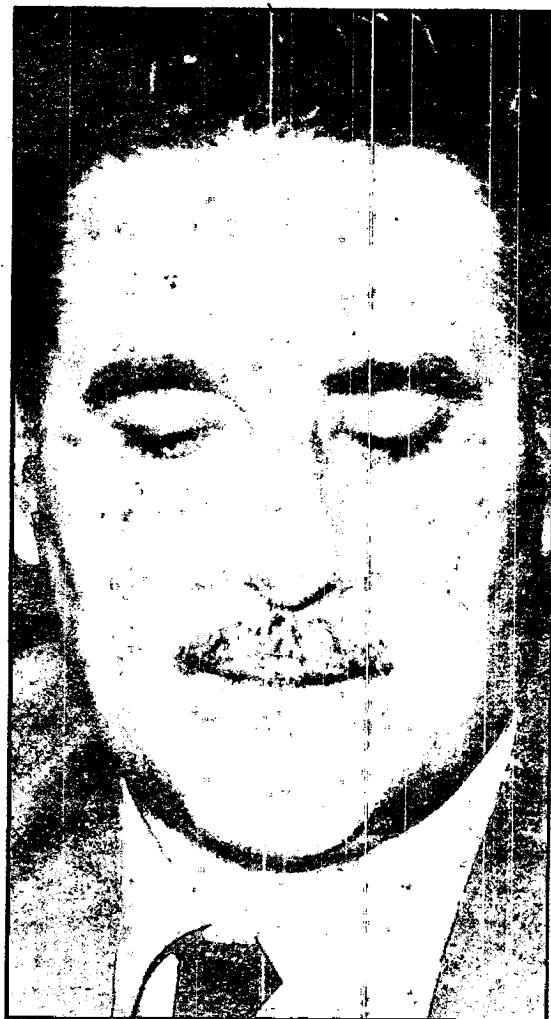
José Vicente Rangel

Señor Presidente,
Colegas Diputados:

Debo comenzar por decir que reflexioné mucho antes de solicitar este derecho de palabra, y que, una vez que lo solicité, he reflexionado también acerca de la forma y de la manera cómo debía plantear la materia motivo de esa solicitud.

Esa reflexión obedece, señor Presidente, honorables colegas de Cámara, a la circunstancia de que un debate sobre una materia como ésta corre el riesgo de perderse en las consideraciones de carácter anecdótico, corre el riesgo de ser un debate poco fecundado a los fines reales de lo que, presumiblemente, a todos nos interesa.

Creo que existen algunos peligros con respecto a este debate y voy a abordarlos en una forma clara. El primero de esos peligros, es el de hacer un debate en términos maniqueos, es decir, nosotros somos los buenos, los puros y el resto de la Cámara o de los Partidos aquí presentes forman la legión de los malos. Al tratar un debate en esos términos, entre ángeles y demonios, entre buenos y malos, se corre el riesgo —repito— de perturbar los verdaderos propósitos de un debate que debe ir hacia la búsqueda de la verdad. Pero también existe otro riesgo, y es el de que este debate se convierta nuevamente en un motivo para que veamos a Acción Democrática y COPEI lanzándose mutuas acusaciones con respecto a la corrupción administrativa. De esta manera descenderíamos a un terreno donde el enfoque racional del problema, que es lo que interesa en último término, quede completamente de lado. Nosotros tenemos especial interés en este debate. La bancada socialista tiene especial interés en este debate, en primer lugar, por nuestra condición de fuerza de oposición; es decir, por la vía de la crítica estamos dispuestos a señalar una serie de corruptelas, de vicios de todo orden, característicos de la presente Administración, pero también de anteriores Administraciones. Nosotros entendemos que existe una continuidad en el delito contra la cosa pública a lo largo de los quince años de ejercicio democrático representativo, y que no se trata aquí de que Acción Democrática cargue con las mayores responsabilidades por la circunstancia de ser en este momento Gobierno ni tampoco de que COPEI cargue con las mayores responsabilidades por la circunstancia de que hasta el doce de marzo de este año fue Gobierno.



Tenemos interés, como fuerza de oposición, en dilucidar en estos momentos las responsabilidades que incumben al actual Gobierno por los hechos que se suscitan y que están siendo denunciados, y tenemos también interés, como fuerza crítica, como fuerza que viene manteniendo una permanente crítica al sistema de relaciones económicas y sociales imperante en Venezuela, acerca de las características que informan este fenómeno en el país, abstracción hecha del partido que esté en el Gobierno.

Pero también tenemos (y esto es bueno que lo digamos con absoluta sinceridad) otro interés de que esta materia se ventile: porque para nosotros lo que ocurre en la Administración Pública, para nosotros la corrupción que inunda los distintos niveles de la Administración Pública, para nosotros lo que viene sucediendo en el manejo del Presupuesto Nacional, con el deterioro de la moral administrativa, tiene la importancia que puede tener una circunstancia de ese tipo para una fuerza que aspira a gobernar a Venezuela. Ese problema visto en una perspectiva de futuro, es decir, lo que sucede en la Administración Pública venezolana, los vicios y todo tipo de lacras que la aquejan, la condición prácticamente inerte que se encuentra el Estado venezolano para combatir estos vicios, es algo que nos preocupa independientemente de nuestro carácter de fuerza opositora. Como fuerza que se proyecta hacia el futuro, que aspira una reorganización global de la sociedad venezolana, a nosotros nos preocupa esta situación que subyace en la base misma de la realidad social y económica del país, y que se refleja directamente en el funcionamiento de la Administración Pública.

Hay un hecho evidente, honorables colegas, que nadie puede discutir: la situación de inmoralidad en la Administración Pública se viene agravando. Esto no es un invento nuestro. No puede decirse que los grupos más radicalizados de la política venezolana están haciendo una crítica temeraria en ese sentido. Son los propios factores del sistema, las fuerzas que están íntimamente vinculadas a la situación del país los que, en vista de lo que está ocurriendo en Venezuela en los últimos tiempos, han reaccionado contra esa situación. Hoy en día existe una preocupación creciente en el país por el deterioro de la moral administrativa; hoy en día se observa cómo a todos los niveles se viene discutiendo el tema y cómo en el seno del pueblo existe una preocupación que se puede tocar, que se puede palpar, que en algunos casos deriva hacia la más completa frustración por lo que está ocurriendo en la Administración Pública. Porque esto que está ocurriendo en la Administración Pública no puede localizarse solamente en un nivel. Es algo que afecta a todos los niveles, es algo que afecta la vida municipal del país, es algo que afecta la vida de las Legislaturas Estadales, es algo que afecta...

EL PRESIDENTE.— Disculpe, ciudadano Diputado. La Presidencia va a hacer un llamado a los honorables Diputados para que presten atención al discurso del Diputado José Vicente Rangel.

Muchas gracias.

EL ORADOR.— Es muy gentil de su parte, señor Presidente, sin embargo, ya estamos acostumbrados a este espectáculo.

Decía, señor Presidente, honorables colegas, que este es un problema que afecta a todos los niveles de la Administración Pública. Uno lo encuentra a nivel municipal; es algo realmente deplorable lo que sucede con las Administraciones Municipales. Basta internarse por el país, tomar contacto con esas municipalidades del interior para darse cuenta del deterioro moral, de la falta de responsabilidad de las personas y de los organismos que tienen directo contacto con la comunidad. Esa circunstancia opera con un inmenso poder de frustración, y uno puede percibir claramente el efecto que esa realidad tiene sobre los sectores populares. Estuve recientemente en Yaritagua, allí existe un Concejo que administra, aproximadamente, un millón trescientos mil bolívares al año. Con la modificación del Situado pasará el año entrante a administrar más de dos millones de bolívares. Allí se realizan contratos por el Presidente del Concejo avalados por el Síndico, en la forma más alegre e irresponsable. Estuve recientemente en Quíbor y los informes acerca de los manejos turbios del Concejo de esa ciudad, e incluso de la actitud que sobre una serie de problemas locales tienen las autoridades regionales del Estado Lara, es algo que mueve a una profunda reflexión. A nivel municipal existe esa situación, y existe también a nivel de las Legislaturas Regionales. Esa situación la encontramos en zonas sensibles, como es el caso del Ministerio de Sanidad donde vemos el tráfico que se realiza con los dineros que corresponden a la salud pública. Cuando uno visita un hospital como el de Valencia, se entera del bochornoso hecho de que los enfermos tienen que llevar sus camas y colchones y tiene uno que verlos comer con la mano porque no existe la partida para la dotación indispensable. Eso nos indica que el país está llegando a un límite en el cual puede suceder cualquier cosa. Yo diría que las palabras y las descripciones que se hacen se quedan cortas en relación con lo que en realidad está sucediendo.

Creo que por la vía de encontrar explicaciones vale la pena señalar que en el país existe impunidad política; impunidad que cobija, que ampara y que tutela esa situación; impunidad política determinada por el hecho de que el sistema democrático representativo viene funcionando en Venezuela en forma bipartidista: porque la relación Acción Democrática-COPEI

viene a ser una especie de válvula de seguridad del sistema. Los ideólogos del sistema han llegado a la conclusión de que, siendo fundamental esa relación, cualquier perturbación que la afecte seriamente pone en grave riesgo la estabilidad constitucional. En ese sentido, por la vía de la impunidad, hemos acuñado, prácticamente, una especie de doctrina constitucional, según la cual es necesario tapar, es necesario (de acuerdo con Tomás Lander que decía que "Venezuela era un país de cómplices") llegar al máximo de la complicidad con el objeto de que el escándalo no salpique al sistema. Porque, en función de esa estabilidad, lo que importa no es desentrañar las razones por las cuales se pecula y se roba, se malbaratan los dineros públicos, y establecen responsabilidades, sino que lo que en último término interesa es guardar las apariencias y confinar al silencio las investigaciones que se realicen.

Pero existe, al mismo tiempo, una impunidad de carácter social y económico y es esto quizás lo más importante. Vivimos un sistema de relaciones en el cual lo fundamental es el lucro sin límites, la ganancia sin tasa. Esos son los valores que maneja el capitalismo dependiente. Dentro de ese tipo de relaciones lo que importa, en todo caso, es la obtención de contratos a como de lugar, percibir comisiones, el enriquecimiento rápido aprovechando la circunstancial pasantía por el poder. Esos valores inundan la actual sociedad venezolana y en el fondo determinan que en el ámbito social y económico, prácticamente se legitimen todos los delitos contra la cosa pública. Probablemente haré algunos señalamientos en esta intervención, pero —repito— nuestro propósito fundamental, y así quedará demostrado con el Proyecto de Ley que vamos a presentar, es el de sacar algunas conclusiones positivas de este debate. Sin embargo, es necesario hacer algunas referencias personales y es posible que a la hora de las menciones se corra el riesgo de ser injustos. No hay duda que una materia tan delicada como ésta, que puede llegar a afectar la reputación y la honra personales, hay que manejarla con extrema delicadeza. Nosotros no venimos aquí como buitres a picotear sobre la honra de las personas en aras de este debate. Entendemos que muchas de las cosas que están ocurriendo en Venezuela son expresiones de un sistema social y económico y corresponden también al tiempo que vivimos. Aquí valdría la pena recordar aquella figura de Inglaterra, Francis Bacon, padre de la filosofía naturalista, quien allá por el mil quinientos, siendo Lord Magistrado y uno de los jueces más honestos de Inglaterra, fue sometido a proceso por el parlamento Británico. Se le acusó de prevaricación y cohecho y fue condenado. El único comentario que este hombre hizo a la sentencia fue el siguiente: "He sido el juez más honesto, en cincuenta años, que ha tenido Inglaterra; pero, al mismo tiempo, esta sentencia condenatoria del Parlamento es la más justa en los últimos doscientos años".

Cuando uno va al enfrentamiento de un delito, cuando uno va al enfrentamiento de una inmoralidad, se corre el riesgo de caer en injusticias; pero, en todo caso, lo que legitima la acción es la lucha por la verdad y la lucha por el derecho. Considero que todo el movimiento que nacionalmente se ha levantado en torno al problema de la corrupción administrativa, vale en último término si podemos crear una conciencia de lucha contra esa situación. Es posible, que, señalando algunos nombres, se cometan errores o injusticias —como en el caso del Lord Magistrado, Francis Bacon— pero éstos quedan en segundo plano en razón de los intereses superiores que se persiguen en función de una denuncia.

Estimo que el país atraviesa una circunstancia muy especial. Esa circunstancia está en cierta forma descrita en el Comunicado que hoy da a la prensa el Comité Nacional del Partido COPEI, en uno de cuyos párrafos —que voy a leer con la venia del señor Presidente (asentimiento)— dice lo siguiente: "Ahora,

con ocasión del debate abierto sobre la corrupción administrativa, el Comité Nacional de COPEI estima de su responsabilidad señalar que si en este momento el tema se ha constituido en verdadera preocupación nacional, no es sólo por la reincidencia en las formas tradicionales del delito contra la cosa pública, sino por la convicción general, cada día más fundada, de que estamos ante una nueva fórmula de aprovechamiento indebido de los recursos del poder". Y agrega: "Debemos expresar que, entre los más variados sectores de la vida nacional, cada día cobra mayor fuerza la idea de que a la sombra del Gobierno no se ha constituido un grupo de validos con propósitos de amasar rápidamente grandes fortunas con el favorecimiento de que son objeto en la adjudicación de los más cuantiosos contratos del Estado, y en la fácil obtención de créditos multimillonarios para promover las nuevas empresas financieras, industriales, agropecuarias, etc., que se estiman de óptimo rendimiento dentro del auge económico y fiscal creado por los precios del petróleo".

Efectivamente, este es un señalamiento importante. Importante por lo siguiente: porque el auge petrolero, el desarrollo artificial del país, el consumismo de una clase, las características intrínsecas del capitalismo dependiente, la coyuntura que vive Venezuela en estos momentos, determinan el ascenso de otros sectores del capital que se manifiestan a través de grupos que indudablemente tienen relaciones con el actual Partido de Gobierno, con el Partido Acción Democrática. Si ayer cuando Copei hubo validos, hoy también los hay.

Para nadie es un secreto que hombres como Ciro Febres, hombres como Enrique Delfino, hombres como Edgar Espejo, hombres como Pedro Tinoco están ligados en una u otra forma a la presente gestión oficial.

Buena parte de los contratos que hoy se están otorgando van a parar directamente a los grupos económicos mencionados. Hay cosas que están ocurriendo en este momento que no tienen otra explicación que la vinculación política y el ánimo de enriquecer a esos grupos. La política que se tiene, por ejemplo, con el grupo DIMASE, que ha sido uno de los favorecidos por los créditos del Fondo de Inversiones en mayor proporción que otros grupos que tienen participación en la banca comercial del país, es algo que debe esclarecerse. Desde luego (y esto lo voy a decir para que no se crea que dentro de esta política solamente Acción Democrática está jugando con esos factores económicos) que yo estimo que muchas de las críticas que en este momento realiza el Partido COPEI responden también a los intereses de grupos económicos que se sienten relegados, afectados por una política que los desplaza. No porque se esté planteando una política de signo anticapitalista en Venezuela, sino porque el desarrollo del capitalismo impone que sean otros factores y grupos los que participen en condiciones más favorables a los que hasta ahora han venido participando.

Sé que existe preocupación en el Grupo Mendoza y en el Grupo Vollmer por lo que está ocurriendo. Porque tales grupos se sienten desplazados de áreas de la economía que ellos venían trabajando en forma absoluta. Al grupo Mendoza le preocupa en este momento la instalación de una fábrica de cemento en Guanta. Al Grupo Mendoza le preocupan los créditos que está otorgando Venezuela para el desarrollo de la industria papelera en Honduras, porque esto puede colidir con los intereses de VENEPAL.

Entonces, estamos en presencia, en el fondo de todo este problema, si no es que lo analizamos superficialmente, de una lucha de intereses económicos, de grupos encontrados, de los cuales, en una u otra forma, son expresión los partidos que han venido liderizando la democracia representativa en los últimos años.

Esos grupos se están disputando el Presupuesto. Un presupuesto que será de cuarenta y dos millones de bolívares el año entrante. Esos grupos se están disputando el negocio petrolero que revertirá a la Nación. Esos grupos se están disputando el proceso de nacionalización del hierro. ¿En qué forma se va a adelantar ese proceso? Ya el señor José Antonio Mayobre, junto con el Dr. Arturo Sosa, constituyó una compañía con un capital de ochenta y seis millones de bolívares para fabricar briquetas. Ya empezó ese grupo a entrar en la explotación del hierro. ¿Quién maneja a ese grupo? ¿Quién puso ese dinero? ¿Qué intereses se mueven detrás de esa actividad? En fin, estas son algunas de las interrogantes que necesariamente tenemos que plantearnos.

Para "no ir a buscar el cadáver río arriba", es necesario empezar a pasearse por esta situación, porque aquí no podemos perdernos, honorables colegas, en discusiones sobre el raterismo administrativo. Aquí no podemos perdernos en consideraciones de carácter anecdótico acerca de que tal o cual funcionario fue sobornado o se le trató de sobornar. Ofrecer un soborno de veinte mil bolívares sobre la base de lograr la buena pro en la licitación de un tanquero que vale setenta y cinco millones de dólares es una insignificancia. Lo que interesa es precisar, por ejemplo, todas las actuaciones del consorcio norteamericano-japonés que todavía ayer, en el Despacho del Ministerio de Minas, cuando se estaba discutiendo la licitación de los tanqueros, se dijo que había que llamarlo a participar, pese a los antecedentes que todo el país conoce y a las investigaciones que está adelantando la PTJ. ¿Quién es el representante legal, por ejemplo, de esa empresa fabricante de tanqueros aquí en Venezuela? ¿No es acaso el Dr. Pedro Tinoco? ¿Qué nexos existen entre el Dr. Pedro Tinoco y el actual Gobierno; entre el Dr. Pedro Tinoco y el Ministro de Planificación Gumersindo Rodríguez?

Por eso digo, señor Presidente, honorables colegas, que no debemos incurrir en la ingenuidad de un debate episódico. Una versión de prensa que da el diario "El Nacional" sobre el CDN de Acción Democrática suscrita por el periodista Leopoldo Linares, dice lo siguiente, con la venia del Señor Presidente (asentimiento): "El Presidente Carlos Andrés Pérez reconoció la existencia de vicios y corrupciones dentro del aparato del Estado Venezolano. En un informe calificado de dramático por muchos delegados, el Jefe del Estado planteó ante el Comité Directivo Nacional de Acción Democrática la necesidad de emprender una lucha a fondo para acabar con los delitos que se cometen contra la cosa pública".

Y agrega: "El Presidente de la República se refirió concretamente a dos casos relacionados con los Ministerios de Agricultura y Cría y de Obras Públicas. En el primer Despacho tuvo que anular una licencia para importación de frutas en almíbar, concedida el día 11 de marzo de 1974 a varias instituciones sin fines de lucro. Luego, según la denuncia del Jefe del Estado, se comprobó que dichas asociaciones estaban manejadas por elementos vinculados a determinado Partido político. El Ministerio de Obras Públicas hubo de suspender el pago que venía haciendo a la empresa XEROX por el alquiler de equipos, al comprobarse que los equipos no estaban al servicio del Estado sino de un particular ligado a la pasada Administración Pública".

Yo no sé, honorables colegas, si nos hemos paseado por la gravedad de estos hechos. Existe en base a esta acusación a una fuerza política, la obligación de aclarar estos hechos. Pienso que el Partido Socialcristiano COPEI está obligado moralmente con el país a dar una explicación acerca de si es cierto que el día 11, es decir, un día antes de la transmisión de Mando, se suscribió la operación del MAC.

De la misma forma, lo que se dice con el MOP. De acuerdo con las informaciones que existen, esas máquinas XEROX fueron utilizadas en la campaña del Candidato Presidencial de COPEI, en las oficinas de ese Candidato.

No se puede jugar con la opinión pública, y si esto es real, si esta denuncia es cierta, hay que ordenar el enjuiciamiento inmediato de los responsables, así sean Ex-Ministros de Estado; pero si es incierta está comprometida la propia respetabilidad del Jefe del Estado Venezolano, quien no puede ir al CDN de su partido a hacer acusaciones sin base.

Creo que estamos justamente en el filo de la navaja, donde se impone una gran seriedad para la investigación de estos hechos. Se impone una gran seriedad, porque las cosas que se vienen haciendo, a mi manera de ver, son extremadamente graves. Existe un divorcio absoluto entre lo que se dice y lo que se hace. Existe una diferencia abismal entre las palabras y los hechos.

El Presidente de la República, por ejemplo, el pasado sábado, según anuncio del Ministro de Relaciones Interiores, anuló el contrato que la Gobernación de Cojedes había realizado para actividades de planificación en el mencionado Estado con la compañía privada PLANAGRO. ¿De dónde sale PLANAGRO y cómo consigue PLANAGRO un contrato con una Gobernación, con una pobre Gobernación como la de Cojedes, un contrato de un millón de dólares (cuatro millones quinientos mil bolívares)? Morderle un millón de dólares al Estado Cojedes es algo que no tiene perdón de Dios, y sobre todo para tareas de planificación, cuando existen, como lo reconoce el propio Gobierno, organismos oficiales encargados de ello.

Pues bien, en las investigaciones que deben hacerse sobre el particular, hay que pensar, por ejemplo, qué relación tiene el señor Juan Stredel con PLANAGRO, porque tenemos entendido que fue Presidente de PLANAGRO o está íntimamente vinculado a PLANAGRO, y, además, una cosa que es insólita: se rescinde el contrato y se dice que no se va a pagar un solo centavo a la empresa y se deja en el cargo al Gobernador responsable de la firma del contrato.

Por eso nosotros decimos que existe un verdadero abismo entre las palabras y los hechos. Son acciones que se intentan tímidamente y que después se quedan en el camino. Hay algo por ejemplo, que llama la atención: En estos meses aparece un personaje llamado Manuel Olivares Betancourt. Aparece ligado a la mediana y pequeña industria. De acuerdo con la información que poseo, Olivares Betancourt fue Presidente de CONAFIN, hasta marzo de 1968, fecha en que fue destituido del cargo. La Contraloría General tiene un informe sobre sus actuaciones de entonces. ¿No le corresponde al Congreso Nacional examinar este problema, pedir el respectivo expediente a la Contraloría, si existe o no existe este expediente, y si existe, reclamarle al Gobierno las responsabilidades que le incumben por llevar a Corpindustria a un hombre con antecedentes de esa naturaleza? Está lo que ocurrirá en Petroquímica. Ya aquí el colega de Cámara Germán Lairé habló el otro día de Enrique Lilue, al cual por su excelente pasantía por la Petroquímica, se le premió con la Embajada de Japón. Igual se hizo con un General de la Aviación mezclado en el asunto de la chatarra. Se le nombró Embajador en Lima. Pues bien, hay un Informe de un técnico de Acción Democrática, el Dr. Edgar Leoni, acerca de la negociación que hubo con Petroquímica y Corpomercadeo, donde presumiblemente quedó una Comisión próxima a los veinte bolívares, en relación con la venta por debajo del precio en el Mercado Internacional, de sulfato de amonio y de úrea. Ese expediente está en la Presidencia de la República. Ese expediente debemos conocerlo nosotros; ese expediente hace un examen profundo de los manejos que se han estado haciendo en la Petroquímica Nacional.

Pudiera hablar indefinidamente de cosas por el estilo, de la forma, por ejemplo, como se están otorgando los créditos del Fondo de Inversiones Agrícolas, de los negocios que han empezado a florecer a la sombra de esos créditos, de como el amiguismo ha empezado a hacer de las suyas, y cómo personas que no tienen ningún contacto con el campo han empezado a adquirir pequeñas fincas y a obtener en función de esas fincas, créditos a un interés que oscila entre el 3 y el 7 por ciento anual, que luego colocan en negocios especulativos, en otras actividades, a un interés del uno y del dos por ciento mensual.

Podría decirles lo que está ocurriendo con los créditos pesqueros en el Oriente del país. Es cierto, se están dando los créditos, pero ¿en que condiciones se están dando? Hace poco se dieron ochocientos mil bolívares en créditos para los pescadores de la región sucrense. Pero son créditos cautivos; no se le da el dinero al pescador, aun aceptando la supervisión, sino que son créditos entregados en base a un recibo pro-forma, de acuerdo con el cual tienen que comprarle a determinado comerciante de la localidad. Hasta ahí llega la economía de mercado; ahí se acaba la posibilidad de regateo y el pobre pescador que recibe cinco o diez mil bolívares de crédito y que podía comprar en Puerto La Cruz o en cualquier otra parte un motor en tres mil quinientos o cuatro mil bolívares, debe comprarlo en cinco o cinco mil quinientos bolívares a los comerciantes que previamente están en contacto con el Gobierno Regional. No es un crédito para los pescadores, es un crédito para los comerciantes. Así se va, de esa forma, el dinero que teóricamente debía ser una inyección a la economía del país y cambiar la situación precaria en que viven los hombres de campo y los hombres del mar.

Finalmente, señor Presidente, honorables colegas, empiezan a proliferar también algunas empresas y compañías de asistencia jurídica. Se habla ya del negocio de los Jueces de Paz. Se habla de una Oficina de Asistencia Intermedia que sería interesante que el Congreso averiguara quién la preside y a que bufete pertenece el abogado que la dirige.

Se habla, por ejemplo, del registro de una Compañía con el nombre de Sociedad Jurídica Integral, con el encargo de la asesoría técnica y de la gestoría, con un capital de un millón de bolívares, efectuado en el mes de marzo y cuya publicación apareció el 14 del mismo mes en la Revista del Registro Forense.

Valdría la pena que de acuerdo con los resultados de este debate la Comisión que se designe analizará estas informaciones, porque en lo que respecta a la Oficina de Asistencia Intermedia, ya el propio doctor Gonzalo Barrios planteó su investigación y la Comisión respectiva la preside el Senador Aquiles Oraa.

En fin, señor Presidente, señores Diputados, estamos ante el vicio impune, como alguien lo llamó, o ante el peor de los crímenes, como lo calificara Simón Bolívar.

Cualquier tipo de lucha contra el peculado, contra el tráfico de influencias, contra el enriquecimiento ilícito, independientemente de las justificaciones morales y políticas que tenga en este momento, tiene una justificación histórica: fue justamente el Libertador quien con más decisión y coraje alertó a la naciente República acerca de este mal. Allí están sus Decretos, draconianos para el tiempo en que vivimos, pero evidentemente justos.

Cuando Bolívar, en su famosa Ley de 1824 contra la malversación y el robo estableció la pena de muerte por robar más de diez pesos, (¿Cuánto eran diez pesos, entonces, Diputado Virgilio Lovera? .

DIPUTADO VIRGILIO LOVERA (desde su asiento:) Pesos macuquinos. Cuarenta Bolívares.

EL ORADOR. Era su propósito consolidar un Estado fuerte para la persecución de ese delito.

Hoy tenemos en cambio un Estado débil. Carecemos de recursos desde el punto de vista jurídico. La Contraloría todavía no tiene Ley. Recien ahora el Senado acaba de aprobar en su primera discusión el Proyecto respectivo. Ojalá que en la próxima semana, cuando llegue aquí, sea aprobado rápidamente, antes del 20 de diciembre ese Proyecto, que aún cuando no es ideal, por lo menos recoge algunos aspectos importantes. La Ley contra el Enriquecimiento Ilícito adolece de grandes fallas y lagunas, con la Comisión respectiva, la CIEI, ocurre lo mismo. Pero yo no voy a ceder al simplismo de decirles a ustedes que todo el problema reside en la falta de leyes. Eso sería idealizar la Ley. Pienso que aun faltando instrumentos legales tenemos recursos suficientes, si es que se decide una acción importante en contra de la corrupción administrativa. Está en primer término la instancia del Ejecutivo. Hay que ver lo que pesa el Ejecutivo como poder en Venezuela. El día que el Ejecutivo se decida a actuar en forma audaz y enérgica, no será enervada la ley en el país. Con las leyes que tenemos es más que suficiente para combatir el peculado y tenemos el recurso de la opinión pública, si para algo debe servir la libertad de expresión es justamente para lanzar a la calle los nombres de las personas responsables de actos lesivos a la Administración Pública. Muchas veces la gente le teme más a un escándalo periodístico que a un proceso judicial. Pues bien, existe esa posibilidad de recurrir ante los medios de comunicación y existe la tribuna parlamentaria. Si el CDN de Acción Democrática tuvo el derecho de escuchar al Presidente de la República hacer las denuncias que hizo, ¿no tenemos también nosotros derecho a conocer esas denuncias, mucho más cuando la Constitución nos atribuye a lo largo de su articulado, amplias facultades de investigación y de control? Por algo otorga al Congreso la facultad de designación del Fiscal y del Contralor. Por algo pone en nuestras manos la escogencia de la Comisión contra el Enriquecimiento Ilícito.

Pues bien, nosotros venimos a proponer, entre otras cosas, la designación de una Comisión Especial que se aboque al procesamiento de toda la materia que se va a dilucidar en este debate, de todas las informaciones que se han producido últimamente acerca de corrupción administrativa, Comisión que a su vez deberá citar a los funcionarios y ex-funcionarios públicos en cuyos Despachos se conozcan denuncias acerca de tan delicada materia.

Vamos a pedir, igualmente, que se exhorte al Fiscal, al Contralor y a la CIEI a actuar con toda energía; a que apliquen los mecanismos legales que tienen en sus manos. Pero como les decía antes, nosotros también venimos a hacer un aporte más en este debate. Es por ello que traemos un Proyecto de Reforma de la Ley contra el Enriquecimiento Ilícito. En este Proyecto se contemplan medidas no solamente de carácter punitivo, sino también de carácter preventivo. En este Proyecto de Ley se extiende su jurisdicción también a los particulares que contratan con el Estado, porque es absurdo que la Ley vigente se refiera exclusivamente a los funcionarios públicos. En este Proyecto establecemos la obligatoriedad de los particulares que contratan con el Estado de hacer sus declaraciones de bienes. Establecemos, igualmente, que la CIEI (Comisión de Investigación contra el Enriquecimiento Ilícito) deje de ser un organismo sustanciador para transformarse en un Tribunal que pueda

fallar y cuyos fallos sean apelables ante la Corte Suprema de Justicia en Sala Político Administrativa. Establecemos que aquellos funcionarios no pueden posesionarse del cargo ni pueden cobrar los correspondientes sueldos. Establecemos que la averiguación procede de oficio o por denuncia, y que se debe proceder al aseguramiento de los bienes del procesado una vez que se reconozcan responsabilidades en los hechos de que es acusado. Se eleva el lapso de inhabilitación a diez años, inhabilitación para cumplir servicios en la Administración Pública, e inhabilitación para contratar con el Estado. De la misma manera se tipifica el delito de la malversación, que no existe en el ordenamiento legal del país. Esa tipificación tiene, repito, raíz bolivariana. Es absurdo establecer solamente el delito del peculado y del enriquecimiento ilícito, cuando un funcionario puede despilfarrar millones y millones de bolívares y no se le toma cuenta de ello. Por tanto elevamos a la misma condición de enriquecimiento ilícito el delito de la malversación y establecemos el mismo procedimiento y las mismas penas que se establecen para el caso del enriquecimiento ilícito.

Finalmente, señor Presidente, honorables colegas, no vemos este debate en términos pesimistas, ni vemos el país en términos pesimistas. Por el contrario, creemos que el país no puede claudicar ante los traficantes, ante los corrompidos. El país no puede entregarse a los peculadores. El país no puede entregarse a las fuerzas económicas que quieren dilucidar su dominio económico a través de la Administración Pública.

Para nosotros hay gente honesta en todos los partidos. Hay gente honesta y de primera calidad en Acción Democrática y en COPEI; en todas las fuerzas representadas aquí en el Parlamento y que actúan en la calle. Entre los profesionales, en las Fuerzas Armadas Nacionales, hay una conciencia dispuesta a luchar contra la corrupción administrativa y fundamentalmente la hay en el pueblo, pero debe organizarse. Por tanto, hay que aprovechar esta circunstancia especial que hoy existe en el país para enfrentar lo que es la corrupción, lo que es el delito administrativo, lo que es el peculado, lo que es la malversación, con sentido nacional y patriótico.

Señor Presidente, honorable colegas.— (Aplausos)

EL PRESIDENTE.— Ciudadano Secretario: Sírvase dar lectura a las proposiciones formuladas por el Diputado José Vicente Rangel.

EL SECRETARIO.— Son las siguientes:

1.— Que la Cámara de Diputados acuerde la designación de su seno de una Comisión Especial encargada de analizar todo lo relacionado con la corrupción administrativa en el país. Esa Comisión Especial deberá examinar todos los elementos surgidos en el presente debate, así como las informaciones referentes a la inmoralidad administrativa, y citar a los funcionarios en cuyos Despachos, de acuerdo a señalamientos hechos por los medios de comunicación, han aparecido irregularidades y se han producido hechos equívocos a la moral administrativa.

2.— Que la Cámara de Diputados exhorte al Contralor General de la República, al Fiscal General de la República y a la CIEI a actuar en la forma más diligente y severa en todo lo relativo a las denuncias que se vienen produciendo en materia de corrupción administrativa y a la estricta aplicación de las disposiciones legales vigentes”.

Es todo señor Presidente.

